

INFORME DE APLICACIÓN DE RECURSOS PARA EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA MANEJO DEL FUEGO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN, A TRAVÉS DE JUNTA INTERMUNICIPAL, JIAS

TERCER INFORME (JUL-SEP 2023)

CONVENIO SEMADET/DGJ/DGRN/017/2023

DATOS GENERALES

Nombre de la Junta Intermunicipal: Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur

Nombre de quien elabora el reporte: Ing. Sergio Francisco de la Luz Apale - Jefe de Manejo del Fuego y Mtra. María del Socorro Herrera Jiménez - Coordinador Administrativo.

Fecha de elaboración del reporte: 29 de septiembre del 2023

Datos de contacto: fuego@jias.com.mx Cel.: 272-109-3499 y administracion@jias.com.mx Cel.: 378-102 5336

Periodo que reporta: Julio-Septiembre de 2023

INTRODUCCIÓN

El estado de Jalisco es una entidad que destaca a nivel nacional e internacional por sus características ecológicas y su capital natural, con una superficie superior a las 7.7 millones de hectáreas equivalentes al 4% del territorio nacional, es el cuarto lugar en biodiversidad del país, solo después de los estados de Oaxaca, Chiapas y Veracruz. Cuenta con el 80% de los tipos de vegetación existentes en México, que a su vez cada uno puede reconocerse como un ecosistema. Esta diversidad es posible por la amplitud del gradiente altitudinal que ocurre en el estado, desde el nivel del mar en las costas a los 4,260 msnm del Nevado de Colima (FIPRODEFO, 2022).

En lo que respecta a la Región Altos Sur, cuenta con una superficie de 660,352 hectáreas, de las cuales 170,575.5 hectáreas se consideran forestales (25.83%). De la superficie forestal, el 46.52% corresponde a ecosistemas adaptados al fuego, el 0.7% a ecosistemas influenciados por el fuego y 52.75% a ecosistemas sensibles al fuego. Existen además 50,944 hectáreas de pastizal cultivado e inducido que corresponde básicamente a zonas ganaderas (7.71%) [JIAS, 2021].

Del total de la superficie forestal, 118,071 has, tienen potencial de conservación debido a su riqueza florística, la continuidad y la cercanía con Regiones Terrestres Prioritarias y Regiones Hidrológicas Prioritarias, con tipos de vegetación como selvas, bosque de encino y galería y bosques de coníferas. Solo el 0.56% de la superficie de la Región cuenta con un estatus de protección, ya que el territorio de Acatic y Tepatitlán de Morelos forma parte del Área Natural Protegida estatal "Formación Natural de Interés Estatal Barrancas de los Ríos Santiago y Verde".

La región Altos Sur se localiza al noreste del estado de Jalisco y está conformada por doce municipios: Acatic, Arandas, Cañadas de Obregón, Jalostotitlán, Jesús María, Mexxicacán, San Julián, San Ignacio Cerro Gordo, San Miguel el Alto, Tepatitlán de Morelos, Valle de Guadalupe y Yahualica de González Gallo. Y de acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la región cuenta con una población de 411,448 habitantes.

Las actividades agropecuarias representan un sector importante, dado que la Región es líder en la producción de agave y huevo para plato. La región aporta el 14.57% del valor de la producción agrícola del estado y el 33.53% de la producción pecuaria. Sin embargo, esto ha provocado una fuerte presión sobre los recursos forestales, debido a los cambios de uso de suelo por el desarrollo de dichas actividades.

Los incendios forestales provocados y sin control afectan los ecosistemas alterando los servicios ambientales otorgados, lo que podría repercutir en la estabilidad del territorio. De acuerdo con los registros de la base de datos del Centro Estatal de Incendios Forestales, durante los últimos dos años, se tienen registrados 50 incendios forestales con una superficie afectada de 3,307.92 has en 8 municipios de la Región. Durante este periodo cuatro municipios no están reportando los incendios forestales que ocurren en sus territorios. Por lo general, al no

contar con brigadas de incendios forestales permanentes, los incendios forestales son atendidos por las Unidades Municipales de Protección Civil y Bomberos, las cuales no realizan el reporte oficial al Centro Estatal de Incendios Forestales, por lo que no se ve reflejado en la estadística estatal.

Las brigadas municipales de incendios forestales en convenio con SEMADET durante los últimos años se han establecido en 4 de los 12 municipios únicamente en la temporada crítica de incendios (marzo-junio). En la temporada 2022 solo tres municipios contaron con brigada municipal (Jesús María, San Ignacio Cerro Gordo y Tepatitlán de Morelos). Los municipios que no han implementado brigada externan que no ha sido posible la implementación debido a la falta de presupuesto.

Por otra parte, la JIAS por segundo año consecutivo logró la implementación de una brigada regional de combate al fuego con recurso gestionado ante SEMADET y recurso operativo de la Junta. La brigada operó durante 122 días, del 22 de febrero al 23 de junio 2022, correspondiente a la temporada crítica de incendios forestales. Logrando con ello atender 16 de los 50 incendios ocurridos en la Región.

Sin embargo, los incendios de pastizal e incluso forestales, se presentan también en los meses del año que no operan las brigadas, debido a la ausencia de precipitaciones y alta disponibilidad de combustible vegetal seco y las quemadas descontroladas para el cambio de uso de suelo que se presenta en la región.

En este sentido, se requiere coadyuvar en las acciones de manejo del fuego como una estrategia de protección a los recursos forestales asegurando los servicios ecosistémicos que prestan a la población.

ANTECEDENTES

En la temporada de incendios 2022, con el apoyo gestionado ante SEMADET (\$1'000,000.00) se implementó una brigada regional de combate al fuego que operó durante 122 días (22 de febrero-23 de junio) con sede en Valle de Guadalupe, compuesta por 9 brigadistas y un jefe de Brigada, así como un coordinador de manejo del fuego durante 214 días (01 marzo-30 septiembre) para el seguimiento de la ejecución del Programa Operativo de Manejo del Fuego y coordinación de la brigada y; un auxiliar de vivero durante 184 días (01 abril-01-octubre) para la producción de planta forestal. Con recurso operativo JIAS se cubrió el sueldo del coordinador de manejo del fuego durante el resto del año (enero, febrero, octubre, noviembre y diciembre).

Con el recurso asignado se adquirieron uniformes, equipo de protección personal, herramientas para combate, herramientas para reforestar, herramientas menores, mobiliario para la oficina base de la brigada, equipo de cómputo, seguro vehicular, mantenimiento de vehículo y equipamiento de vehículos.

La JIAS aportó con su presupuesto operativo el combustible para la movilización de la brigada en las camionetas Mitsubishi L200 2021 (placas JX-09-772) y Toyota Hilux 2015 (placas JU24263). El alimento durante el combate a incendios se gestionó con los ayuntamientos.

Con la implementación de la brigada regional de combate al fuego se lograron atender 10 incendios forestales (1,763 ha) y siete de vegetación no forestal (156 ha), es decir, un total de 17 incendios con una superficie afectada de 1,919 hectáreas (Figura 1). Por región, 16 se combatieron en la Región Altos Sur (1,019 ha) y uno en la Región Altos Norte (900 ha). En la región Altos Sur se presentaron un total de 50 incendios durante la temporada 2022 (Figura 2). En total la brigada JIAS participó en 16 de los 50 incendios ocurridos en la Región Altos Sur, es decir, en 32% de los incendios.




Figura 1. Registro de incendios combatidos por la brigada regional de combate al fuego: A) Número de incendios combatidos. B) Superficie combatida.

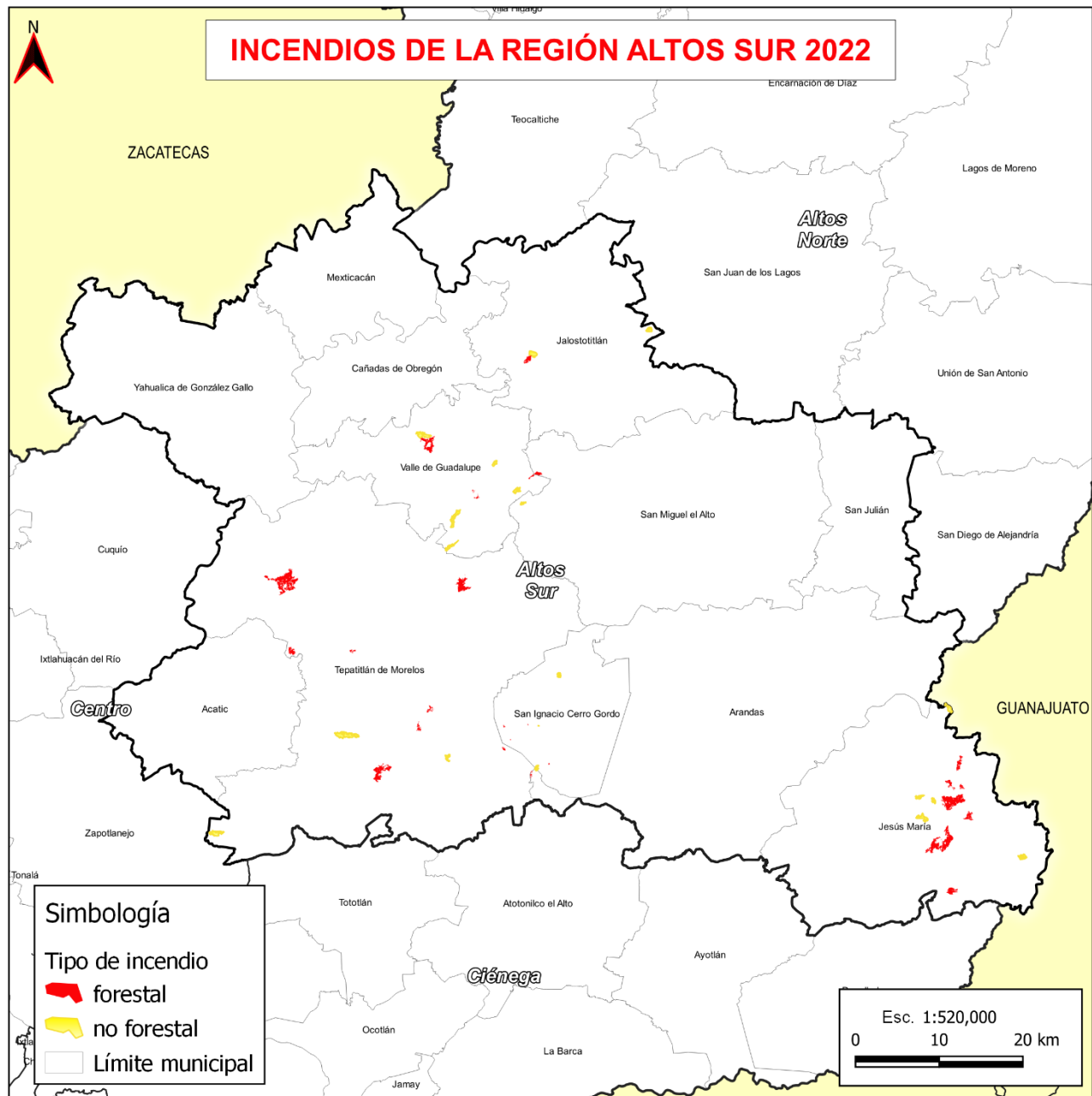


Figura 2. Incendios forestales ocurridos en la Región Altos Sur durante la temporada marzo-junio del 2022.

Fuente: Elaboración propia con polígonos de incendios 2022 de la SEMADET.

En lo que respecta a brigadas municipales, en la temporada 2022, solo los municipios de Jesús María, San Ignacio Cerro Gordo y Tepatitlán de Morelos contaron con brigada municipal de incendios forestales en convenio con SEMADET, lo que permitió llevar a cabo la atención oportuna de los incendios y sus registros en la estadística estatal.

Por segundo año, la SEMADET, implementó la brigada regional Altos con sede en San Juan de los Lagos, la cual apoyo a las brigadas municipales y regional en el combate de incendios.

Por otra parte, en la temporada de lluvias, la brigada regional de combate al fuego logró reforestar 1.21 hectáreas en dos predios impactados por incendios forestales con planta producida en el vivero regional JIAS y en el vivero municipal de Jesús María. Se reforestó una superficie de 0.66 ha de encino (*Quercus rugosa*) en el predio "La Herradura" del municipio de Jesús María y 0.55 hectáreas de mezquite (*Prosopis laevigata*), palo dulce (*Eysenhardtia polystachya*) y tepehuaje (*Lysiloma acapulcensis*) en el predio "Rancho el Ocote" del municipio de Valle de Guadalupe.

En el año 2022 el coordinador de manejo del fuego integró información para presentar propuesta de reglamento en materia de quemas controladas al Dr. Mariano Beret Rodríguez. El consultor preparó propuesta de homologación de los reglamentos ambientales de los municipios. En el mes de diciembre el consultor presentó a los directores de ecología el primer borrador de la homologación de los reglamentos municipales de ecología el cual incluye el apartado sobre uso del fuego en terrenos agropecuarios. Se realizó reunión con personal JIAS y directores de ecología para recopilar las observaciones al documento para la versión final.

Asimismo, se finalizó la elaboración de 10 propuestas de calendarios de quemas agropecuarias para fomentar su implementación en 10 municipios en la temporada 2023: Acatic, Arandas, Jalostotitlán, Jesús María, Mexxicacán, San Ignacio Cerro Gordo, San Julián, Sa Miguel el Alto, Valle de Guadalupe y Yahualica de González Gallo. Por otra parte, los municipios de Tepatitlán de Morelos y Cañadas de Obregón externaron mediante oficio que en sus territorios no se lleva a cabo las quemas con fines agropecuarios, por lo que para estos dos municipios no se trabajó en sus calendarios.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El cambio de uso de suelo por la agroindustria y las actividades agrícolas y pecuarias en los últimos dos años ha sido la principal causa que ha aumentado la incidencia de incendios forestales y de vegetación no forestal en la Región Altos Sur, lo cual está ejerciendo una fuerte presión sobre los recursos forestales y alteran la producción de los servicios ambientales, lo que actualmente y en el futuro tendrá repercusión en la relación de equilibrio producción-conservación-beneficio social del territorio.

A esta problemática se agrega la vulnerabilidad al cambio climático, que, en conjunto con las sequías y el uso del fuego por parte de la población, los incendios forestales se propagan y generan daños a los bosques y la propiedad, particularmente a la pérdida de forraje, que son utilizados durante la temporada de estiaje para la alimentación del ganado, además de que producen vulnerabilidad a inundaciones por escurrimientos superficiales por falta de cobertura vegetal.

De acuerdo con las estadísticas de la Región, en los últimos dos años, los incendios forestales y de vegetación no forestal han incrementado. Sin embargo, las brigadas municipales de combate al fuego que se establecen son insuficientes para atender en tiempo y forma los siniestros. Página | 4

Por otra parte, a nivel municipal no existen programas de apoyo para el desarrollo forestal, debido en gran parte, a que los recursos que reciben como participantes desde la federación, apenas son suficientes para cubrir las necesidades básicas de los servicios que los Ayuntamientos deben cubrir para la ciudadanía que habita dentro de su territorio. Esta situación queda clara en las limitaciones que tienen para otorgar recursos para implementar brigadas municipales de incendios forestales.

Es por ello, que se plantea con recurso gestionado ante SEMADET la implementación de una brigada regional de manejo del fuego, para realizar acciones de prevención y combate de incendios forestales en el territorio de los doce municipios de la Región Altos Sur, operando durante 91 días (abril-junio) con sede en Valle de Guadalupe, compuesta por un jefe de brigada y nueve brigadistas.

Con este mismo recurso se realizará la compra de una camioneta pickup 4x4 diésel, el pago de las placas y el primer servicio de mantenimiento. Asimismo, se realizará la adquisición de equipo, herramienta, combustible, mantenimiento y seguro de vehículos (Cuadro 1).

Con recurso operativo JIAS se realizará las compras de uniformes y prendas de seguridad. Asimismo, se cubrirá el sueldo de un jefe de manejo del fuego durante los 12 meses del año para llevar a cabo la coordinación de la Brigada y la ejecución de las acciones de manejo del fuego plasmadas en el presente Programa (Cuadro 1).

RECURSO	CONCEPTO	PERIODO	DURACIÓN	MONTO
SEMADET	Jefe de brigada	Abril-Junio	91 días	\$ 43,711.35
	Brigadistas	Abril-Junio	91 días	\$ 325,770.78
	Compra de camioneta pickup 4x4 diésel	NA	NA	\$ 572,300.00
	Pago de placas y primer servicio de camioneta pickup 4x4 diésel	NA	NA	\$ 7,183.10
	Equipo (mochilas aspersoras y linternas)	NA	NA	\$ 9,652.03
	Herramienta menor (limas de afilado para herramientas y cadena de motosierras)	NA	NA	\$ 1,248.89
	Refacciones y accesorios menores (bujías para motosierras)	NA	NA	\$ 167.99
	Seguro vehicular de camionetas Mitsubishi L200 modelo 2021 placas JX09772 y TOYOTA HILUX "D" PICK-UP modelo 2015 placas JU24263	NA	NA	\$ 18,617.07
	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte (limpia parabrisas)	NA	NA	\$ 557.48
	Combustible para la movilización de los vehículos de la brigada	NA	NA	\$ 20,791.31
SUBTOTAL				\$ 1,000,000.00
OPERATIVO JIAS	Jefe de manejo del fuego	Enero-Diciembre	365 días	\$ 209,202.83
	Uniformes y prendas de seguridad (pantalones, botas, guantes y paliacates)	NA	NA	\$ 14,212.59
	Seguro vehicular de camioneta pickup 4x4 diésel que esta contemplada a adquirir en 2023	NA	NA	\$ 18,161.47
SUBTOTAL				\$ 241,576.89
TOTAL				\$ 1,241,576.89

Cuadro 1. Aplicación de recursos para el Programa Operativo 2023.

La implementación de una brigada regional permitirá realizar acciones oportunas de detección y combate de incendios forestales y de incendios de vegetación no forestal, durante la temporada crítica de incendios forestales 2023. Asimismo, los trabajos de la brigada y un jefe de manejo del fuego contribuirán a llevar a cabo los reportes de los siniestros y con ello contribuir al registro estadístico de la región.

El jefe de manejo del fuego promoverá en los municipios de la Región Altos Sur la implementación de calendarios de quemas agropecuarias. Con el fin de que las personas que pretendan hacer uso del fuego en terrenos de uso agropecuario presenten un Aviso de Uso del Fuego a la autoridad municipal de acuerdo con las fechas establecidas, con el propósito de prevenir y disminuir los incendios forestales.

Asimismo, se trabajará de manera coordinada con las Unidades de Protección Civil y direcciones de ecología de los municipios para generar los reportes de incendios al Centro Estatal de Incendios Forestales de la SEMADET para contribuir al registro estadístico oficial de los incendios forestales de la Región Altos Sur.

Por otra parte, en este año se incluyen acciones de monitoreo terrestre de plagas y enfermedades forestales, a través de la programación de recorridos de campo una o más rutas preestablecidas y/o en áreas prioritarias de manejo del fuego con la finalidad de identificar cambios en el ecosistema que predispongan la incidencia de plagas forestales.

En este contexto, son necesarias las acciones de prevención, atención y manejo propuestas en este Programa Operativo de Manejo del Fuego, como una estrategia de coordinación estatal, municipal y Junta. Así como fomentar entre los pobladores el uso responsable del fuego en sus actividades agropecuarias. Además de contribuir con el monitoreo de plagas y enfermedades forestales con el fin de lograr la detección y combate oportuno de agentes de daño del ecosistema.

OBJETIVOS.

Conservar la biodiversidad, la cobertura forestal y áreas de recarga hidrológica a través de acciones de manejo del fuego operando con principios sociales, económicos y ambientales, coordinación interinstitucional y la colaboración social en toda la Región Altos Sur.

Objetivos específicos:

- ❖ Implementar una brigada regional de combate al fuego durante 91 días con 10 elementos.
- ❖ Elaborar una campaña de difusión relacionada con los incendios forestales a través de reuniones informativas con actores locales clave y publicaciones en redes sociales a la población en general.
- ❖ Fomentar la reglamentación municipal del uso del fuego en terrenos agropecuarios.
- ❖ Implementar estrategia de vinculación con las unidades municipales de protección civil y bomberos de la región que atienden incendios forestales para que lleven a cabo el reporte a SEMADET.
- ❖ Identificar cambios en las áreas prioritarias de manejo del fuego que predispongan la incidencia de plagas forestales, o bien detectar oportunamente cualquier brote de plaga.

Página | 6

Metas:

- ❖ Trabajar el Programa de Manejo del Fuego de la Región Altos Sur en el territorio de la JIAS
- ❖ 1 brigada Regional de combate al fuego operando por al menos 91 días durante la temporada 2023
- ❖ 1 campaña de difusión sobre manejo del fuego a nivel regional
- ❖ 12 unidades municipales de protección civil y bomberos vinculadas para la generación de reportes de incendios
- ❖ 3 brigadas Municipales de combate al fuego operando a través del convenio de colaboración SEMADET
- ❖ Participación de la Brigada en más del 20% de los incendios ocurridos en la región durante los 91 días de operación

SEGUIMIENTO A COMPONENTES Y LINEAS ESTRATEGICAS.

DESCRIPCIÓN GENERAL

En este trimestre finalizó la contratación del personal brigadista programado. Los brigadistas colaboraron hasta la segunda semana de julio. Durante estos días apoyaron en el vivero regional JIAS en trabajos de preparación de sustratos, preparación de semilla, llenado de charola, riego, poda, deshierbe, trasplante y embolsado.



Figura 3. Apoyo de personal brigadista en actividades del vivero regional JIAS.

Con el remanente resultante por operar la brigada con menor personal del programado, se contrató a tres brigadistas por un periodo de seis meses (julio-diciembre) para apoyar en actividades de producción de planta forestal en el vivero regional JIAS. Las principales actividades que realizaron en este trimestre, fue el deshierbe, trasplante, embolsado y recolección de semilla.



Figura 4. Personal brigadista contratado para apoyar en vivero JIAS.

En el mes de agosto se realizó una reforestación social con alumnos del Encuentro Infantil de Alto Rendimiento "Emprendo y Aprendo" del DIF municipal de San Miguel el Alto. La reforestación se realizó con árboles donados por el vivero regional JIAS. El jefe de manejo del fuego brindó la capacitación y asesoramiento a los niños para establecer la reforestación. Participaron 17 alumnos y se plantaron 24 árboles de diferentes especies (mezquite, palo dulce, fresno, colorín, tepehuaje, ceiba y paraíso).



Figura 5. Reforestación social con alumnos del Encuentro Infantil de Alto Rendimiento "Emprendo y Aprendo" del DIF municipal de San Miguel el Alto.



El 02 de agosto PROFEPA realizó una visita de verificación en el Cerro de la Campana en Tepatitlán de Morelos, derivado de denuncias ciudadanas por incidencia recurrente de incendios en la temporada de estiaje. El jefe de manejo del fuego apoyo en el recorrido de campo en las áreas siniestradas. Se observó que con las primeras lluvias del año se está propiciando la regeneración natural de la vegetación. El personal de PROFEPA entregó al propietario una notificación que establece que no se podrá realizar cambio de uso de suelo en las áreas impactadas. Para complementar la información, se solicitó a SEMADET la superficie final impactada, la cual fue de 980.80 hectáreas de selva baja caducifolia y bosque de encino.



Figura 6. Visita de PROFEPA en áreas impactadas por incendios forestales en el Cerro de la Campana del municipio de Tepatitlán de Morelos.

El 09 de agosto el jefe de manejo del fuego participó en el taller para la consulta pública del “Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial Regional de la Cuenca del Río Verde” celebrado en Yahualica de Gonzáles Gallo. El Programa abarca nueve municipios del territorio JIAS. Se realizó observaciones a la zonificación de las Unidades de Gestión Ambiental (UGAs) para vincularlas con las áreas prioritarias de incendios forestales del Programa de Manejo del Fuego de la JIAS.



Figura 7. Taller informativo de consulta pública del “Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial Regional de la Cuenca del Río Verde”.

En este trimestre se identificó un predio con iniciativas de obras de conservación de suelos. El predio se denomina “Las Asules Lomas” en el municipio de Tepatitlán de Morelos. Es un predio impactado por el paso del gasoducto Villa de Reyes-Aguascalientes-Guadalajara, construido en el año 2017. Los propietarios en este año establecieron diversas obras para el control de la erosión laminar. En las zonas desprovistas de vegetación establecieron zanjas con bordos en curvas a nivel y barreras de piedras y material vegetal muerto para impedir la formación de cárcavas, captar el agua de lluvia e incrementar la humedad en el suelo, lo que coadyuva al establecimiento de la vegetación forestal. Los propietarios externan que están interesados en el establecimiento de una reforestación como segunda etapa de la restauración del predio.



Figura 8. Zanjas en curvas de nivel con bordos que almacenan el agua de los escurrimientos.



Figura 9. Barreras de piedras acomodadas en curvas de nivel para retener suelo y sedimentos.



Figura 10. Barreras de material vegetal muerto en cacue de arrollo para disminuir el arrastre de sedimentos.

El predio fue propuesto para participar en la convocatoria de reforestación financiado por Grupo Salinas y Heineken. El 22 de agosto se recibió la visita del personal técnico para valorar el predio, sin embargo, el predio ganador para el financiamiento se encuentra en la APFF Bosque la Primavera, debido a las ventajas logísticas que tiene por su cercanía con la ciudad de Guadalajara.



Figura 11. Visita de campo de personal técnico de Grupo Salinas y Heineken en el predio "Las Asules Lomas".

En lo que respecta a reuniones de manejo del fuego con SEMADET, el 18 de agosto el jefe de manejo del fuego JIAS asistió a la reunión de Coordinadores Regionales de Manejo del Fuego en el Centro de Capacitación de

Agua Brava, Bosque la Primavera. Al evento asistieron directivos del área de recursos naturales y manejo del fuego, para presentar el cierre y resultados de la temporada de incendios forestales 2023, así como el programa de acciones de restauración forestal y monitoreo del territorio pos-incendios. Por último, se contó con un espacio para exponer los resultados por región y Junta, así como las propuestas de mejora para el próximo año.



Figura 12. Reunión de Manejo del Fuego SEMADET-JIMAs en el Centro de Capacitación de Agua Brava, Bosque la Primavera.

El 19 de septiembre se llevó a cabo el taller "Diagnóstico y Caracterización de la Conflictividad Socioambiental del Estado de Jalisco" de la Dirección de Conflictos Socioambientales de SEMADET en el Centro Cultural de Valle de Guadalupe. En este taller participó el personal de la JIAS y directores municipales de ecología y desarrollo rural de la región. Se aportó con el tema de incendios forestales y cambio de uso de suelo.

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE COMPONENTES Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

A continuación, se detallan las actividades realizadas durante el segundo trimestre.

Componente 3.3. Sanidad forestal

Línea de acción 3.3.1. Promover la instrumentación y aplicación de un Plan de Atención a Plagas y Enfermedades Forestales en Jalisco.

Acciones	Comentarios de avance	% avance
Contribuir al sistema de Vigilancia y Control Fitosanitario Forestal del Estado de Jalisco.	En el primer trimestre se socializó el proyecto de brigadas de sanidad forestal de la CONAFOR en el ejido Ayo el Grande del municipio de Jesús María, y se logró ubicar el predio para realizar los reportes de monitoreo en un rodal de bosque de encino con muérdago. Las salidas a campo están programadas para el siguiente trimestre.	5
Elaborar el o los polígono(s) de las áreas identificadas como afectadas en el monitoreo terrestre	Ser realizaran como última etapa después de levantar los reportes.	0

Componente 4.1. Manejo de Fuego para la conservación, restauración y producción

Línea de acción 4.1.1. Impulsar el manejo de combustibles como herramienta para la conservación y producción del paisaje forestal.

Acciones	Comentarios de avance	% avance
4.1.1.1. Implementar el Programa de Manejo de Fuego de la Región Altos Sur.	Se está trabajando en 12 acciones (descritas en los numerales 3.3.1 al 5.3.2) que están alineadas a 9 Líneas Estratégicas del Programa de Manejo del Fuego de la Región Altos Sur: <ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación para el manejo del fuego 2. Organización, colaboración y coordinación 3. Comunicación social, cultural y participación comunitaria 4. Prevención de incendios forestales 5. Supresión y control de incendios forestales e incendios de vegetación 6. Uso del fuego 7. Manejo de combustibles y control de agentes de cambio del régimen de incendios 8. Restauración y rehabilitación de ecosistemas afectados 9. Desarrollo de capacidades y habilidades 	71.64



Línea de acción 4.1.2. Coordinar y fortalecer acciones para la prevención, detección y combate de incendios forestales.

Acciones	Comentarios de avance	% avance
4.1.2.3. Fomentar la elaboración e implementación de calendarios de quemas agropecuarias en los municipios	En el primer trimestre se entregaron las propuestas de calendarios programadas a los 12 municipios que integran la JIAS. Y en el segundo trimestre se aprobaron las propuestas en la Octava Sesión de Consejo de Administración de la JIAS.	100
Operación de 1 brigada regional de combate al fuego con sede en Valle de Guadalupe	Esta acción quedó concluida en el segundo trimestre.	100
Fomentar el establecimiento de al menos 3 brigadas municipales con convenio ante SEMADET	Esta acción quedó concluida en el segundo trimestre.	100

Línea de acción 4.1.4. Fomentar la sinergia institucional a través de mecanismos de coordinación para la protección contra incendios forestales.

Acciones	Comentarios de avance	% avance
4.1.4.1 Fortalecer la organización y el desarrollo de capacidades técnicas de los Comités Regionales de Manejo del Fuego	En el siguiente trimestre se buscará una reunión con el coordinador regional de SEMADET en los Altos, para tratar el tema de la conformación del comité.	0

Línea de acción 4.1.5. Promover el desarrollo continuo de capacidades a brigadistas en materia prevención, detección y combate de incendios forestales.

Acciones	Comentarios de avance	% avance
4.1.5.1. Implementar un programa de capacitación continua en materia de manejo del fuego para combatientes de incendios forestales.	Esta acción quedó concluida en el segundo trimestre.	100

Componente 4.3. Difusión y comunicación

Línea de acción 4.3.1. Implementar acciones de difusión y comunicación efectiva en temas de manejo del fuego, dirigida a la sociedad en general.

Acciones	Comentarios de avance	% avance
4.3.1.1 Informar a la sociedad en general, y por tipos de público, sobre el tema de manejo del fuego.	Se logró un total de 6 publicaciones, las cuales fueron reportadas en el primer y segundo trimestre.	100
Participar en el Consejo Distrital de Desarrollo Rural para difundir el Programa de Manejo de Fuego de la Región Altos Sur	Esta acción quedo concluida en el segundo trimestre.	100

Componente 4.4. Gestión

Línea de acción 4.4.1. Fomentar la gestión interinstitucional en materia de incendios forestales.

Acciones	Comentarios de avance	% avance
4.4.1.3. Gestionar la modificación a reglamentos municipales para integrar apartado sobre uso responsable del fuego.	En este trimestre el consultor Dr. Mariano Beret Rodríguez presentó la versión final de la propuesta de "Homologación de reglamentos y formatos de trámites ambientales de los municipios que integran la JIAS", que incluye apartado en materia de quemas controladas, así como las infracciones y sanciones correspondientes (Anexo 1). El Reglamento se presentará en la Décima Sesión del Consejo de la JIAS del 11 de octubre para su aprobación.	83

Componente 5.3. Restauración de áreas degradadas

Línea de acción 5.3.2. Promover la restauración de áreas degradadas para recuperación de ecosistemas que han sido dañados continuamente por incendios forestales

Acciones	Comentarios de avance	% avance
Analizar e identificar áreas forestales afectadas por	Se identificó el predio "Las Asules Lomas" en el municipio de Tepatitlán de Morelos, el cual fue impactado por el paso del gasoducto Villa de Reyes-Aguascalientes-Guadalajara en el	100

<p>incendios o algún otro impacto, a nivel regional.</p>	<p>año 2017. Los propietarios en este año establecieron diversas obras para el control de la erosión laminar. Establecieron zanjas con bordos en curvas a nivel y barreras de piedras y material vegetal muerto para impedir la formación de cárcavas, captar el agua de lluvia e incrementar la humedad en el suelo, lo que coadyuva al establecimiento de la vegetación forestal. Se elaboró una propuesta de reforestación para la segunda fase de la restauración del predio (Anexo 2). Otra área identificada con algún impacto es el Cerro de la Campana, afectada en este año por una serie de múltiples incendios forestales, con una superficie afectada de 980.80 hectáreas de selva baja caducifolia y bosque de encino. En el recorrido de campo del 2 de agosto se observó que con las primeras lluvias del año se está propiciando la regeneración natural de la vegetación. Por lo que para esta área solo se deberá monitorear la regeneración natural post incendio (Figura 6 y Anexo 3).</p>	
--	--	--

LOGROS Y AVANCES DE LAS ACCIONES REFLEJADAS EN EL CRONOGRAMA.

A continuación, se describe los avances de cada acción programada para el segundo trimestre.

<i>Acciones</i>	<i>Comentarios de avance</i>	<i>Medios de verificación*</i>
<p>Contratar personal brigadista de combate al fuego.</p>	<p>La contratación de personal brigadista quedó finalizada en el segundo trimestre. Y en este trimestre, con remante de la partida 1000 por haber operado con menor personal del programado en la temporada de incendios, se contrató durante 6 meses (jul-diciembre) a tres brigadistas para apoyar en la producción de planta forestal en el vivero regional JIAS. Propuesta solicitada mediante oficio E399_C_2023 y autorizada en oficio SEMADET No. DGRN/175/2023.</p>	<p>Contrato.</p>
<p>Realizar licitación de vehículo y adquisición de equipos y herramientas.</p>	<p>La licitación quedó finalizada en el segundo trimestre. En este trimestre se adquirieron 2 lámparas de cabeza tipo minero, finalizando con ello la adquisición de herramientas.</p>	<p>Factura del bien</p>
<p>Contribuir al sistema de Vigilancia y Control Fitosanitario Forestal del Estado de Jalisco.</p>	<p>Esta acción está programada para el siguiente trimestre.</p>	<p>Bitácora de recorrido terrestre</p>
<p>Elaborar el o los polígono(s) de las áreas identificadas como</p>	<p>Se realizarán después de la generación de los reportes de monitoreo terrestre.</p>	<p>Mapa con archivos shapefiles</p>



afectadas en el monitoreo terrestre.		
Fomentar la elaboración e implementación de calendarios quemas agropecuarias en municipios.	En el primer trimestre se entregaron las propuestas de calendarios programadas a los 12 municipios que integran la JIAS. Y en el segundo trimestre se aprobaron las propuestas en la Octava Sesión de Consejo de Administración de la JIAS.	Acta de aprobación Consejo JIAS.
Operación de 1 brigada regional de combate al fuego con sede en Valle de Guadalupe.	Esta acción quedó finalizada en el segundo trimestre.	Reportes de incendios atendidos
Fomentar el establecimiento de al menos 3 brigadas municipales con convenio ante SEMADET.	Esta acción quedó finalizada en el segundo trimestre.	Convenio
Fortalecer la organización y el desarrollo de capacidades técnicas de los Comités Regionales de Manejo del Fuego	No se ha conformado el comité.	Solicitudes recibidas y atendidas
Implementar un programa de capacitación continua en materia de manejo del fuego para combatientes de incendios forestales.	Esta acción quedó finalizada en el segundo trimestre.	Lista de asistencia de los cursos tomados
Informar a la sociedad en general, y por tipos de público, sobre el tema de manejo del fuego.	Esta acción quedó finalizada en el segundo trimestre.	Publicaciones en página web y redes sociales
Participar en el Consejo Distrital de Desarrollo Rural para difundir el Programa de Manejo de Fuego de la Región Altos Sur	Esta acción quedó finalizada en el segundo trimestre.	Listas de asistencia
Gestionar la modificación a reglamentos municipales para integrar apartado sobre uso responsable del fuego.	La versión final de la propuesta de "Homologación de reglamentos y formatos de trámites ambientales de los municipios que integran la JIAS", que incluye apartado en materia de quemas controladas, así como las infracciones y sanciones correspondientes, se presentará en la Décima Sesión del Consejo de la JIAS del 11 de octubre para aprobación de los municipios.	Acta Décima Sesión de Consejo JIAS
Analizar e identificar áreas forestales afectadas por incendios o algún otro impacto, a nivel regional.	Se identificó el predio "Las Asules Lomas" en el municipio de Tepatitlán de Morelos, impactado por paso del gasoducto Villa de Reyes-Aguascalientes-Guadalajara en el año 2017. Los propietarios establecieron diversas obras para el control de la erosión laminar, zanjas con bordos en curvas a nivel y barreras de piedras y material vegetal muerto para impedir la formación de cárcavas, captar el agua de lluvia e incrementar la humedad en el suelo, lo que	Mapa con archivos shapefile



	<p>coadyuva al establecimiento de la vegetación forestal.</p> <p>Otra área identificada con algún impacto es el Cerro de la Campana, afectada en este año por una serie de múltiples incendios forestales, con una superficie afectada de 980.80 hectáreas de selva baja caducifolia y bosque de encino. En el recorrido de campo del 2 de agosto se observó que con las primeras lluvias del año se está propiciando la regeneración natural de la vegetación. Por lo que para esta área solo se deberá monitorear la regeneración natural post incendio (Figura 6 y Anexo 3).</p>	
--	---	--

*Ver en Anexo 3.

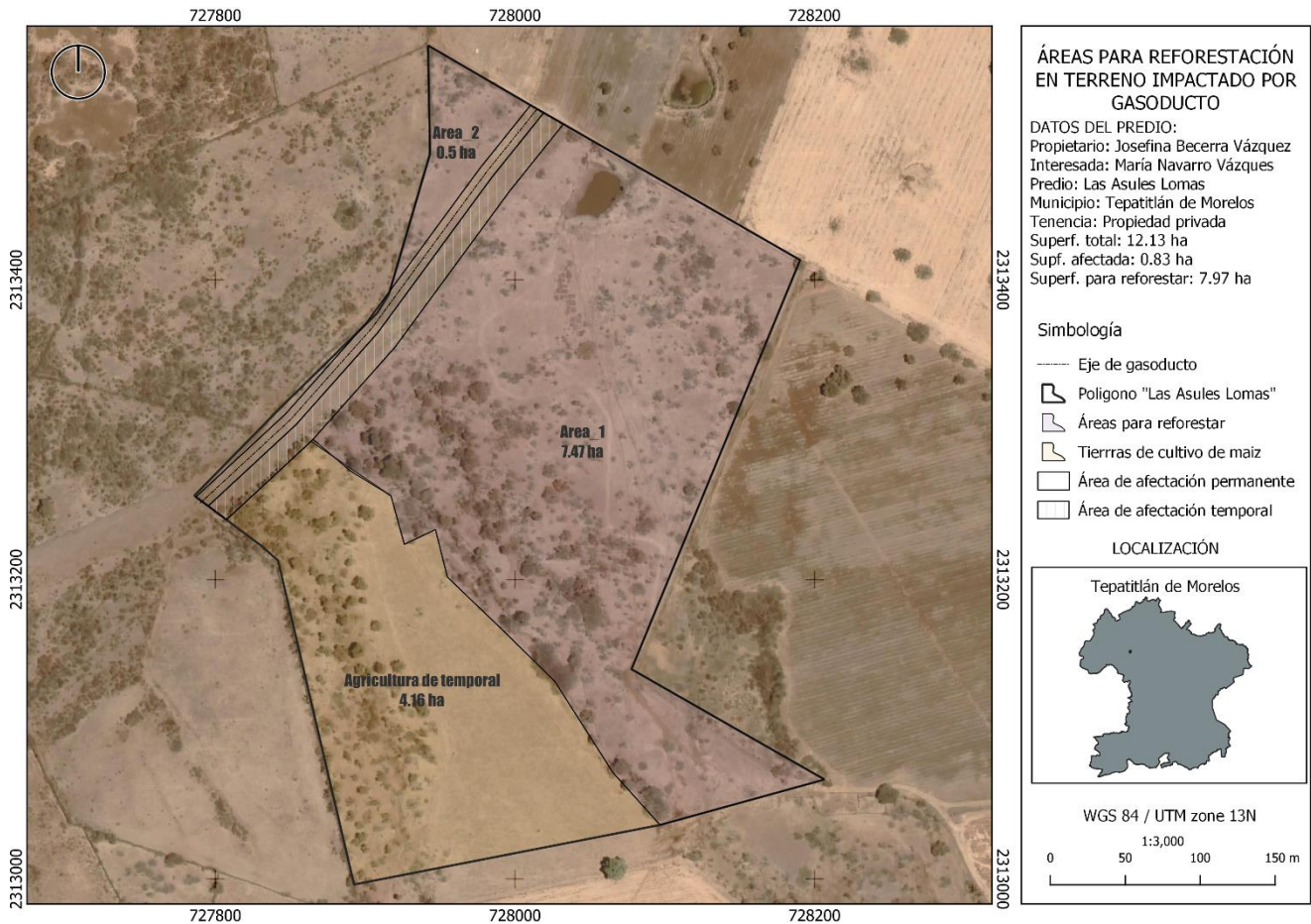


ANEXOS

Anexo 1. Propuesta de homologación de reglamento y formatos de trámites ambientales entre los municipios que integran la JIAS.

[Ver anexo digital]

Anexo 2. Propuesta de Reforestación del predio "Las Asules Lomas" del municipio de Tepatitlán de Morelos.



[En el anexo digital se comparte la propuesta completa]

Anexo 3. Medios de verificación de las acciones programadas.

Carpeta - Contratos brigadistas contratados con remanente

PDF - C019_JIAS_2023

PDF - C020_JIAS_2023

PDF - C021_JIAS_2023

Carpeta - Facturas herramientas

PDF - Factura 2 lámparas de cabeza

Carpeta – SHAPES Áreas Impactadas
 SHP - 46_Cerro de la Campana
 SHP - Predio Las Asules Lomas

[Ver anexo digital]

Anexo 4. Modificaciones al proyecto.

PDF - Modificación Capitulo 1000

[Ver anexo digital]

Anexo 5. Informe financiero

EJE ESTRATEGICO		LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	AVANCE FINANCIERO								COMENTARIOS	PP		
				PRIMER TRIMESTRE		SEGUNDO TRIMESTRE		TERCER TRIMESTRE		CUARTO TRIMESTRE					
				\$	%	\$	%	\$	%	\$	%				
CAMBIO CLIMÁTICO	1.- Contratación personal	1.1.1. Ejercer las remuneraciones al personal de carácter permanente.	\$0.00	0	\$100,215.25	27.12	\$84,836.63	25.67	\$0.00	0	\$0.00	0	1131 Sueldo base		
		1.1.2. Ejercer las remuneraciones adicionales y especiales al personal de carácter permanente.	\$0.00	0	\$320.94	0.09	\$701.40	0.19	\$0.00	0	\$0.00	0	1324 Prima vacacional y dominical		
		1.1.3. Pagar las aportaciones de seguridad social al personal de carácter permanente.	\$0.00	0	\$1,604.68	0.43	\$2,258.67	0.61	\$0.00	0	\$0.00	0	1322 Aguinaldo		
			\$0.00	0	\$21,000.04	0.43	\$18,456.37	5	\$0.00	0	\$0.00	0	1411 Cuotas al IMSS por enfermedades y maternidad		
			\$0.00	0	\$5,190.51	1.4	\$3,497.00	0.95	\$0.00	0	\$0.00	0	1423 Cuotas para la vivienda		
			\$0.00	0	\$2,076.19	0.56	\$1,398.79	0.38	\$0.00	0	\$0.00	0	1423 Cuotas a pensiones		
					\$0.00	0	\$130,407.00	30.00	\$121,148.89	32.8	\$0.00	0	\$0.00	0	
					\$0.00	0	\$130,407.00	30.00	\$121,148.89	32.8	\$0.00	0	\$0.00	0	
					\$0.00	0	\$130,407.00	30.00	\$121,148.89	32.8	\$0.00	0	\$0.00	0	
					\$0.00	0	\$130,407.00	30.00	\$121,148.89	32.8	\$0.00	0	\$0.00	0	

EJE ESTRATEGICO		LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	AVANCE FINANCIERO								COMENTARIOS	PP
				PRIMER TRIMESTRE		SEGUNDO TRIMESTRE		TERCER TRIMESTRE		CUARTO TRIMESTRE			
				\$	%	\$	%	\$	%	\$	%		
CAMBIO CLIMÁTICO	2.-EQUIPAMIENTO Y OPERACIÓN DE BRIGADA REGIONAL COMBATE DE FUEGO	2.3.Pagar primer servicio de mantenimiento de la camioneta pickup doble cabina de transmisión manual de 6 velocidades diésel con tracción 4x4 para uso de la brigada regional de manejo del fuego	\$0.00	0.00	\$0.00	0	\$2,550.00	0.40	\$0.00	0	\$0.00	0	3551
		2.5.Adquisición de linternas para cabeza con un mínimo de 120 lúmenes, de preferencia de pilas recargables para uso de la brigada regional de manejo del fuego	\$0.00	0.00	\$0.00	0	\$807.36	0.13	\$0.00	0	\$0.00	0	2461
		2.11.Adquisición de limpia parabrisas (de 18" y 19") para la camioneta Mitsubishi L200 Placas JX-09-772 de la brigada regional de manejo del fuego	\$0.00	0.00	\$0.00	0	\$258.00	0.04	\$0.00	0	\$0.00	0	2961
		SUBTOTAL CAMBIO CLIMÁTICO			\$0.00	0.00	\$635,860.64	99.32	\$3,615.36	0.57	\$0.00	0	\$0.00
			TOTAL:	\$0.00	0.00	\$635,860.64	99.32	\$3,615.36	0.57	\$0.00	0	\$0.00	0



JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE ALTOS SUR	
TERCER INFORME PARCIAL	
RELACION DE FACTURAS	
PERIODO QUE REPORTA:	01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023
NOMBRE DEL CONVENIO:	MANEJO DEL FUEGO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN, A TRAVÉS DE JUNTA INTERMUNICIPAL JIAS
NOMBRE DE LA JUNTA	JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE ALTOS SUR

EJE ESTRATEGICO:				CAMBIO CLIMÁTICO			
LINEA DE ACCIÓN:				DIMENSIONAMIENTO SERVICIOS PERSONALES (CAPITULO 1000)			
ACTIVIDAD	NUMERACION CONSECUTIVA PDF Y XML	FECHA (De la Factura, recibo)	NO. FACTURA /RECIBO/Contrato (Folio)	DESCRIPCIÓN (De la compra/ adquisición/servicio)	PARTIDA	MONTO	COMENTARIOS/OBSERVACIONES
1.1.1. Ejercer las remuneraciones al personal de carácter permanente.	F2CB	14/07/23	F418_A_2023	Periodo 13 al 13 Quincenal del 01/07/2023 al 15/07/2023 RAMIREZ SANTOYO MISSAEL	1131	\$3,883.10	
1.1.1. Ejercer las remuneraciones al personal de carácter permanente.	9007	14/07/23	F419_A_2023	Periodo 13 al 13 Quincenal del 01/07/2023 al 15/07/2023 BARRON GALLARDO LOURDES	1131	\$4,480.50	
1.1.1. Ejercer las remuneraciones al personal de carácter permanente.	1818	14/07/23	F420_A_2023	Periodo 13 al 13 Quincenal del 01/07/2023 al 15/07/2023 FRANCO GONZALEZ GERARDO	1131	\$3,883.10	
1.1.1. Ejercer las remuneraciones al personal de carácter permanente.	D489	28/07/23	F435_A_2023	Periodo 14 al 14 Quincenal del 16/07/2023 al 31/07/2023 AGUILERA REYES GRACIELA	1131	\$5,600.00	
1.1.1. Ejercer las remuneraciones al personal de carácter permanente.	501D	28/07/23	F432_A_2023	Periodo 14 al 14 Quincenal del 16/07/2023 al 31/07/2023 RAMIREZ SANTOYO MISSAEL	1131	\$3,584.40	
1.1.1. Ejercer las remuneraciones al personal de carácter permanente.	88E1	28/07/23	F434_A_2023	Periodo 14 al 14 Quincenal del 16/07/2023 al 31/07/2023 ANGEL GUTIERREZ CARLOS ALBERTO	1131	\$5,600.00	
1.1.1. Ejercer las remuneraciones al personal de carácter permanente.	284C	28/07/23	F433_A_2023	Periodo 14 al 14 Quincenal del 16/07/2023 al 31/07/2023 BARRON GALLARDO LOURDES	1131	\$4,779.20	
1.1.2. Ejercer las remuneraciones adicionales y especiales al personal de carácter permanente.	6F7E	28/07/23	F421_A_2023	Periodo 14 al 14 Quincenal del 16/07/2023 al 31/07/2023 FRANCO GONZALEZ GERARDO	1131	\$913.29	Vacaciones proporcionales
1.1.2. Ejercer las remuneraciones adicionales y especiales al personal de carácter permanente.	6F7E	28/07/23	F421_A_2023	Periodo 14 al 14 Quincenal del 16/07/2023 al 31/07/2023 FRANCO GONZALEZ GERARDO	1321	\$228.32	Prima de vacaciones
1.1.2. Ejercer las remuneraciones adicionales y especiales al personal de carácter permanente.	6F7E	28/07/23	F421_A_2023	Periodo 14 al 14 Quincenal del 16/07/2023 al 31/07/2023 FRANCO GONZALEZ GERARDO	1322	\$1,141.61	Aguinaldo Proporcional
1.1.1. Ejercer las remuneraciones al personal de carácter permanente.	C858	15/08/23	F473_A_2023	Periodo 15 al 15 Quincenal del 01/08/2023 al 15/08/2023 AGUILERA REYES GRACIELA	1131	\$5,250.00	
1.1.1. Ejercer las remuneraciones al personal de carácter permanente.	4F13	2/08/23	F492_A_2023	Periodo 15 al 15 Quincenal del 01/08/2023 al 15/08/2023 RAMIREZ SANTOYO MISSAEL	1131	\$298.70	
1.1.1. Ejercer las remuneraciones al personal de carácter permanente.	5F72	15/08/23	F472_A_2023	Periodo 15 al 15 Quincenal del 01/08/2023 al 15/08/2023 ANGEL GUTIERREZ CARLOS ALBERTO	1131	\$5,250.00	
1.1.1. Ejercer las remuneraciones al personal de carácter permanente.	7593	15/08/23	F471_A_2023	Periodo 15 al 15 Quincenal del 01/08/2023 al 15/08/2023 BARRON GALLARDO LOURDES	1131	\$4,480.50	
1.1.2. Ejercer las remuneraciones adicionales y especiales al personal de carácter permanente.	6F13	2/08/23	F492_A_2023	Periodo 15 al 15 Quincenal del 01/08/2023 al 15/08/2023 RAMIREZ SANTOYO MISSAEL	1131	\$893.64	Vacaciones proporcionales
1.1.2. Ejercer las remuneraciones adicionales y especiales al personal de carácter permanente.	6F13	2/08/23	F492_A_2023	Periodo 15 al 15 Quincenal del 01/08/2023 al 15/08/2023 RAMIREZ SANTOYO MISSAEL	1321	\$223.41	Prima de vacaciones
1.1.2. Ejercer las remuneraciones adicionales y especiales al personal de carácter permanente.	6F13	2/08/23	F492_A_2023	Periodo 15 al 15 Quincenal del 01/08/2023 al 15/08/2023 RAMIREZ SANTOYO MISSAEL	1322	\$1,117.06	Aguinaldo Proporcional
1.1.1. Ejercer las remuneraciones al personal de carácter permanente.	2515	29/08/23	F489_A_2023	Periodo 16 al 16 Quincenal del 16/08/2023 al 31/08/2023 AGUILERA REYES GRACIELA	1131	\$5,600.00	
1.1.1. Ejercer las remuneraciones al personal de carácter permanente.	83F2	29/08/23	F487_A_2023	Periodo 16 al 16 Quincenal del 16/08/2023 al 31/08/2023 ANGEL GUTIERREZ CARLOS ALBERTO	1131	\$5,600.00	
1.1.1. Ejercer las remuneraciones al personal de carácter permanente.	0814	29/08/23	F488_A_2023	Periodo 16 al 16 Quincenal del 16/08/2023 al 31/08/2023 BARRON GALLARDO LOURDES	1131	\$4,779.20	
1.1.1. Ejercer las remuneraciones al personal de carácter permanente.	EEF9	14/09/23	F525_A_2023	Periodo 17 al 17 Quincenal del 01/09/2023 al 15/09/2023 AGUILERA REYES GRACIELA	1131	\$4,900.00	
1.1.1. Ejercer las remuneraciones al personal de carácter permanente.	1E07	14/09/23	F524_A_2023	Periodo 17 al 17 Quincenal del 01/09/2023 al 15/09/2023 ANGEL GUTIERREZ CARLOS ALBERTO	1131	\$4,900.00	
1.1.1. Ejercer las remuneraciones al personal de carácter permanente.	5684	14/09/23	F526_A_2023	Periodo 17 al 17 Quincenal del 01/09/2023 al 15/09/2023 BARRON GALLARDO LOURDES	1131	\$4,181.80	
1.1.2. Ejercer las remuneraciones adicionales y especiales al personal de carácter permanente.	EEF9	14/09/23	F525_A_2023	Periodo 17 al 17 Quincenal del 01/09/2023 al 15/09/2023 AGUILERA REYES GRACIELA	1131	\$350.00	Vacaciones proporcionales
1.1.2. Ejercer las remuneraciones adicionales y especiales al personal de carácter permanente.	1E07	14/09/23	F524_A_2023	Periodo 17 al 17 Quincenal del 01/09/2023 al 15/09/2023 ANGEL GUTIERREZ CARLOS ALBERTO	1131	\$350.00	Vacaciones proporcionales
1.1.2. Ejercer las remuneraciones adicionales y especiales al personal de carácter permanente.	5684	14/09/23	F526_A_2023	Periodo 17 al 17 Quincenal del 01/09/2023 al 15/09/2023 BARRON GALLARDO LOURDES	1131	\$298.70	Vacaciones proporcionales
1.1.2. Ejercer las remuneraciones adicionales y especiales al personal de carácter permanente.	EEF9	14/09/23	F525_A_2023	Periodo 17 al 17 Quincenal del 01/09/2023 al 15/09/2023 AGUILERA REYES GRACIELA	1321	\$87.50	Prima de vacaciones
1.1.2. Ejercer las remuneraciones adicionales y especiales al personal de carácter permanente.	1E07	14/09/23	F524_A_2023	Periodo 17 al 17 Quincenal del 01/09/2023 al 15/09/2023 ANGEL GUTIERREZ CARLOS ALBERTO	1321	\$87.50	Prima de vacaciones
1.1.2. Ejercer las remuneraciones adicionales y especiales al personal de carácter permanente.	5684	14/09/23	F526_A_2023	Periodo 17 al 17 Quincenal del 01/09/2023 al 15/09/2023 BARRON GALLARDO LOURDES	1321	\$74.67	Prima de vacaciones
1.1.1. Ejercer las remuneraciones al personal de carácter permanente.	D28E	26/09/23	F541_A_2023	Periodo 18 al 18 Quincenal del 16/09/2023 al 30/09/2023 AGUILERA REYES GRACIELA	1131	\$5,250.00	
1.1.1. Ejercer las remuneraciones al personal de carácter permanente.	27CD	26/09/23	F540_A_2023	Periodo 18 al 18 Quincenal del 16/09/2023 al 30/09/2023 ANGEL GUTIERREZ CARLOS ALBERTO	1131	\$5,250.00	
1.1.1. Ejercer las remuneraciones al personal de carácter permanente.	7274	26/09/23	F542_A_2023	Periodo 18 al 18 Quincenal del 16/09/2023 al 30/09/2023 BARRON GALLARDO LOURDES	1131	\$4,480.50	
1.1.3. Pagar las aportaciones de seguridad social al personal de carácter permanente.	N/A	31/07/23	F407_A_2023	IMSS JULIO 2023	1411	\$5,521.62	
1.1.3. Pagar las aportaciones de seguridad social al personal de carácter permanente.	N/A	31/08/23	F514_A_2023	IMSS AGOSTO 2023	1411	\$8,354.05	
1.1.3. Pagar las aportaciones de seguridad social al personal de carácter permanente.	N/A	30/09/23	F553_A_2023	IMSS SEPTIEMBRE 2023	1411	\$4,580.70	Se pagará en Octubre
1.1.3. Pagar las aportaciones de seguridad social al personal de carácter permanente.	N/A	31/08/23	F514_A_2023	SAR AGOSTO 2023	1431	\$1,398.79	
1.1.3. Pagar las aportaciones de seguridad social al personal de carácter permanente.	N/A	31/08/23	F514_A_2023	INFONAVIT AGOSTO 2023	1421	\$3,497.00	

TOTAL \$121,148.86



JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE ALTOS SUR TERCER INFORME PARCIAL RELACION DE FACTURAS							
PERIODO QUE REPORTA:		01 DE JULIO AL 30 SEPTIEMBRE 2023					
NOMBRE DEL CONVENIO:		MANEJO DEL FUEGO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN, A TRAVÉS DE JUNTA INTERMUNICIPAL, JIAS					
NOMBRE DE LA JUNTA:		JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE ALTOS SUR					
EJE ESTRATEGICO:				CAMBIO CLIMÁTICO			
LINEA DE ACCIÓN:				DIMENSIONAMIENTO GASTO OPERATIVO			
ACTIVIDAD	NUMERACION CONSECUTIVA PDF Y XML	FECHA (De la Factura, rectibo)	NO. FACTURA /RECIBO/Contrato (Folio)	DESCRIPCIÓN (De la compra/ adquisición/servicio)	PARTIDA	MONTO	COMENTARIOS/OBSERVACIONES
2.3.Pagar primer servicio de mantenimiento de la camioneta pickup doble cabina de transmisión manual de 6 velocidades diésel con tracción 4x4 para uso de la brigada regional de manejo del fuego.	F394_F_2023	31/07/23	7A48	Contar con servicio de mantenimiento de la camioneta pickup doble cabina de transmisión manual de 6 velocidades diésel con tracción 4x4 para uso de la brigada regional de manejo del fuego.	3551	\$2,550.00	
2.11.Adquisición de limpia parabrisas (de 18" y 19") para la camioneta Mitsubishi L200 Placas JX-09-772 de la brigada regional de manejo del fuego.	F396_A_2023	31/07/23	9C7A	Adquirir limpia parabrisas (de 18" y 19") para la camioneta Mitsubishi L200 Placas JX-09-772 de la brigada regional de manejo del fuego.	2961	\$258.00	
2.5.Adquisición de linternas para cabeza con un mínimo de 120 lúmenes, de preferencia de pilas recargables para uso de la brigada regional de manejo del fuego.	F437_A_2023	11/08/2023	20A1	Adquirir linternas para cabeza con un mínimo de 120 lúmenes, de preferencia de pilas recargables para uso de la brigada regional de manejo del fuego.	2461	\$807.36	
TOTAL						\$3,615.36	

MANEJO DEL FUEGO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN, A TRAVÉS DE JUNTA INTERMUNICIPAL, JIAS

		DESCRIPCIÓN: Otros Capítulos de Gasto (Gasto Operativo o Servicios Personales)				
OTROS CAPITULOS DE GASTO	DESCRIPCION/ACTIVIDAD	PRESUPUESTO POR TRIMESTRE				
		PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	TOTAL
1131	Sueldo base	\$ -	\$ 100,215.25	\$ 94,836.63		\$ 195,051.88
1321	Prima vacacional y dominical	\$ -	\$ 320.94	\$ 701.40		\$ 1,022.34
1322	Aguinaldo	\$ -	\$ 1,604.69	\$ 2,258.67		\$ 3,863.36
1411	Cuotas al IMSS por enfermedades y maternidad	\$ -	\$ 21,000.04	\$ 18,456.37		\$ 39,456.41
1421	Cuotas para la vivienda	\$ -	\$ 5,190.51	\$ 3,497.00		\$ 8,687.51
1431	Cuotas a pensiones	\$ -	\$ 2,076.19	\$ 1,398.79		\$ 3,474.98
2182	Registro e identificación vehicular	\$ -	\$ 3,504.00	\$ -		\$ 3,504.00
2461	Materia eléctrica y electrónico	\$ -	\$ -	\$ 807.36		\$ 807.36
2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos	\$ -	\$ 20,762.72	\$ -		\$ 20,762.72
2911	Herramientas menores	\$ -	\$ 1,027.63	\$ -		\$ 1,027.63
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ -	\$ -	\$ 258.00		\$ 258.00
3411	Servicios financieros y bancarios	\$ -	\$ 12,632.89	\$ -		\$ 12,632.89
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ -	\$ -	\$ 2,550.00		\$ 2,550.00
5412	Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios administrativos	\$ -	\$ 589,900.01	\$ -		\$ 589,900.01
5611	Maquinaria y equipo agropecuario	\$ -	\$ 8,033.39	\$ -		\$ 8,033.39
Totales:		\$ -	\$ 766,268.26	\$ 124,764.22	\$ -	\$ 891,032.48

AUTORIZÓ:

MRO. RAYMUNDO GUTIÉRREZ RÁBAGO
DIRECTOR GENERAL
JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE ALTOS SUR